UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.305/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la cobertura del cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica de la Escuela Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para el dictado del Taller de Ingreso – Matemática, llevado a cabo entre el 16 y el 31 de marzo de 2021;

QUE por Acuerdo Nº 174/21 se aprueba la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Taller de Ingreso – Matemática" bajo la responsabilidad del Prof. Pablo Martín PAIVA;

QUE por Disposición Nº 02/21 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes del Prof. Pablo Martín PAIVA al cargo mencionado en el primer considerando;

QUE con el Acta de la Comisión Ad-Hoc, conformada mediante Disposición Nº 04/21 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, se tiene por cumplido el informe favorable exigido por Artículo 25º de la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE por nota Nº 23/21 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del docente Prof. Pablo Martín PAIVA en UN (1) Cargo Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Sub-disciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del citado Departamento por el término de QUINCE (15) días, en el marco de lo establecido en el Artículo 24º de la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE por nota Nº 323/21 de la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el docente Prof. Pablo Martín PAIVA, CUIL Nº 20-36105556-8, en UN (1) cargo Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Sub-disciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, por el dictado del "Taller de Ingreso – Matemática", desde el día 16 y hasta el 30 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la F.F.11- Tesoro Nacional.-Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02-Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Unidad 002-UARG.- Sub Sub Unidad 007.- Escuela de Ciencias Básicas y Exactas.- Presupuesto 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **634/2021**